

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 069

Fecha Estado: 05/05/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220150168400	Tutelas	FLOR MARIA MUNERA LOPEZ	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento Paso 2. requiere al superior jerarquico.	04/05/2021		
05001310501220180043400	Ordinario	MIRIAM FLOREZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Realiza control de legalidad, ordena vincular a fatelares s.a.s en calidad de listis consorte necesario por pasiva, ordena notificar. AP	04/05/2021		
05001310501220180069100	Ordinario	INES ACEVEDO MEJIA	MUNICIPIO DE VEGACHI	Auto pone en conocimiento Cancela audiencia, ordena oficiar a Juzgado Promiscuo de Yolombo. AP	04/05/2021		
05001310501220190010000	Ordinario	JOSE DEL CARMEN GALINDO RODRIGUEZ	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8.30 AM. ORV	04/05/2021		
05001310501220210001900	Ordinario	SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S	COOMEVA EPS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos y concede el termino de cinco (5) días.	04/05/2021		
05001310501220210002100	Ordinario	MARIA SORELLY MARIN MONTOYA	CORPORACION INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos y concede el termino de cinco (5) días.	04/05/2021		
05001310501220210019700	Tutelas	LEON GUILLERMO ARBELAEZ PULGARIN	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena notificar.	04/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA

SECRETARIO (A)